

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLOACÁN, VER.
2018-2021**

DEPENDENCIA	OBRAS PUBLICAS
OFICIO:	D.O.P. 071/2019
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

ING. FILEMON GARCIA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Quien suscribe C. **Arq. Heriberto Santiago Sánchez** en mi carácter de **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, y en respuesta a su oficio **MOL/U. TRANSP/0060/2019** de fecha 02 de Abril de 2019, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Fracción III.- Esta información se encuentra contenida dentro del POA 2019 de este departamento, el cual se encuentra integrado dentro del POA del ayuntamiento y en él se indican las facultades de cada una de las áreas señaladas.

Fracción V.- Ídem al punto anterior.

Fracción XXVII.- En este periodo no se han realizado contratos de obra, debido a que apenas fue aprobada la propuesta de inversión.

Fracción XXVIII.- Ídem a la fracción XXVII.

Fracción XXI.- Esta información deberá de ser proporcionado por el área de tesorería.

Artículo 16 Fracción II inciso e.- Esta información deberá de ser proporcionado por el área de Desarrollo Urbano.

En espera que el presente cumpla con los objetivos establecidos y sin otro asunto o particular por el momento quedo de usted.



H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACÁN
2018-2021
OBRAS PUBLICAS

ATENTAMENTE
MOLOACÁN, VER A 17 DE ABRIL DE 2019
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ARQ. HERIBERTO SANTIAGO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Lic. Victoria Rasgado Pérez.-. Presidenta Municipal Constitucional. - Para su conocimiento
c.c.p. Dr. Mario Enrique García Maldonado.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento
c.c.p. Archivo / Expediente